Organización partidaria en Guatemala

Javier Brolo, MA

Resumen

El estudio analiza la organización partidaria en Guatemala. Se identificó que el total de empadronados explica un 42 por ciento de la variación en el número de partidos que tienen organización en cada municipio. Es decir, hay más partidos organizados en los municipios con más empadronados. Este hallazgo se considera negativo ya que implica una exclusión de la participación política partidaria a los ciudadanos en municipios menos poblados. Se sugiere que el origen de esta situación radica en una normativa permisiva. Es importane continuar estudiando periódicamente la organización partidaria para conocer su evolución y comprender mejor sus causas y efectos en el sistema electoral y de partidos políticos guatemalteco.

I. Introducción

L presente análisis describe la organización legal a nivel municipal de los partidos políticos en Guatemala y evalúa su relación con otros factores, como el número de empadronados y los ingresos totales del municipio. La importancia de estudiar la organización partidaria guatemalteca radica en que es una condición necesaria, si bien insuficiente, para permitir la participación política plena de los ciudadanos, además de tener otras implicaciones en el sistema electoral y de partidos políticos.

Debido a la falta de información, este tema ha sido poco estudiado. Para el presente análisis se utilizan los siguientes datos provistos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) (2012) y el Ministerio de Finanzas Públicas (2012): organización partidaria según asambleas municipales realizadas hasta el 5 de septiembre de 2012; número de empadronados por municipio al 11 de junio de 2011; e ingresos municipales durante el año 2010. Los municipios de Tucurú en Alta Verapaz y San Ildelfonso Ixtahuacán en Huehuetenango fueron excluidos del análisis ya que no reportaron ingresos municipales.

El documento cuenta con cuatro secciones. Primero se describe cómo se distribuye la organización partidaria entre los partidos y entre los municipios. Luego se analiza la relación entre la organización partidaria, el número de empadronados y los ingresos la relación entre la organización partidaria, el número de empadronados y los ingresos municipales, mediante el uso de modelos de regresión lineal. Posteriormente se evalúa el cumplimiento de los supuestos en el análisis estadístico. Finalmente, se hacen consideraciones respecto a las causas y efectos de los resultados descritos.

Se espera que este sea un primer ejercicio en el análisis de la organización partidaria que pueda realizarse periódicamente y así comprender mejor sus causas y efectos en el sistema electoral y de partidos políticos de Guatemala. 23 + 2

II. Distribución de la organización partidaria

E acuerdo a la legislación guatemalteca (2007), un partido político debe como mínimo, contar con organización en 50 municipios; asimismo, deberá poseer un Comité Ejecutivo Municipal electo por un periodo de dos años. A continuación se describe cómo se distribuye la organización partidaria por partido y municipio según su vigencia.

En la Figura 1 se observa que, al 6 de septiembre de 2012, entre los 26 partidos políticos inscritos, cada uno contaba con organización en un promedio de 104 municipios, de los cuales, 48 municipios tenían vigencia. Asimismo, cada municipio contaba con un promedio de 8 partidos organizados, de los cuales 4 estaban vigentes al haber realizado su asamblea municipal dentro de los dos años anteriores.

En los mapas (Figuras 2 y 3) se muestra a los municipios según el número de partidos organizados; aquellos con menos partidos organizados en obscuro y con más en claro. Se observa con claridad que los municipios con menos partidos organizados se concentran en la región nor-occidente del país.

A partir de estas observaciones se puede apreciar que la mayoría de partidos políticos cuenta con organización en entre 50 y 100 municipios. A su vez, la mayoría de partidos no posee el mínimo de organización vigente en un periodo post–electoral. Adicionalmente, algunos municipios cuentan con más partidos políticos organizados que otros.

Figura 1: Distribución de la organización partidaria según vigencia, partido y municipio

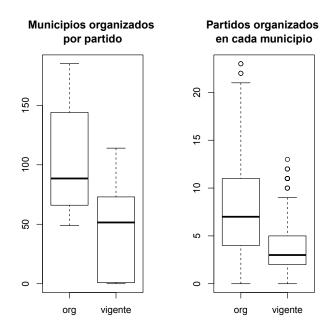


Figura 2: Cantidad de partidos con organización por municipio

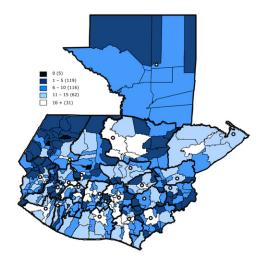
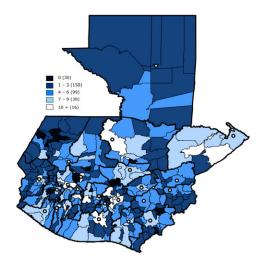


Figura 3: Cantidad de partidos con organización vigente por municipio



III. Relación entre organización partidaria, empadronados e ingresos municipales

Para indagar sobre por qué existen diferencias en el número de partidos organizados en un municipio, en esta sección se analiza la relación entre (a) el número de partidos políticos organizados en un municipios con (b) el número de empadronados y (c) los ingresos municipales. Para el efecto se comparan los siguientes tres modelos de regresión lineal:

$$orgsi = \beta_0 + \beta_1(ln.pad.110611) + \beta_2(ln.ing10) + \varepsilon \tag{1}$$

$$orgsi = \beta_0 + \beta_1 (ln.pad.110611) + \varepsilon \tag{2}$$

$$orgsi = \beta_0 + \beta_1(ln.inq10) + \varepsilon \tag{3}$$

Donde la variable dependiente orgsi es el número de partidos organizados en un municipio, y las variables dependientes ln.pad.110611 y ln.ing10 son la cantidad de empadronados y el total de ingresos en cada municipio respectivamente².

En primera instancia, el Cuadro 1 muestra que existe una correlación positiva de 0.64 entre el número de partidos organizados en un municipio (orgsi) y el número de empadronados (ln.pad110611). También, que existe una correlación positiva de 0.58 entre orgsi y los ingresos municipales (ln.ing10). Dicha correlación se muestra gráficamente en las Figuras 4 y 5.

En los Cuadros 2, 3 y 4 se presentan los resultados de las regresiones lineales de cada modelo respectivamente. Luego, en el Cuadro 5, se comparan dichos modelos. El $modelo\ 2$ es el mejor modelo, ya que con solo una variable, $total\ de\ empadronados$, explica el 42 por ciento $(R\text{-}squared:\ 0.42)$ de la variación del $n\'umero\ de\ partidos\ organizados\ en un municipio.$

A partir de estos resultados se verifica que hay más partidos políticos organizados en aquellos municipios con más empadronados.

Cuadro 1: Correlaciones entre organizacion, ln(ingresos) y ln(empadronados)

	orgsi	ln.pad110611	ln.ing10
orgsi	1.00	0.64	0.58
ln.pad110611	0.64	1.00	0.70
ln.ing10	0.58	0.70	1.00

²Notar que para efecto de realizar el análisis estadístico de manera apropiada, se ha utilizado el logaritmo del número de empadronados y el logaritmo de los ingresos municipales.

³ Los análisis se realizaron utilizando R version 2.15.1 (2012-06-22)(R Core Team, 2012).

Figura 4: Correlación entre organización y ln(empadronados)

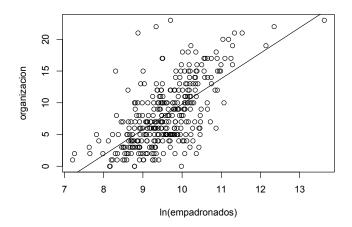
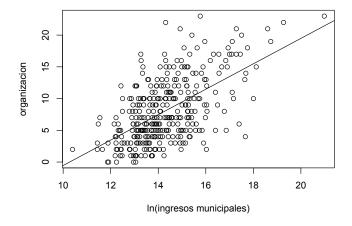


Figura 5: Correlación entre organización y ln(ingresos municipales)



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Cuadro 2: Modelo 1

	Estimate	Std. Error	t value	$\Pr(> t)$
(Intercept)	-32.33	2.49	-12.97	0.00
orgmuni\$ln.pad110611	2.89	0.36	8.12	0.00
$\operatorname{orgmuni} \ln. \operatorname{ing} 10$	0.89	0.20	4.53	0.00

Residual standard error: 3.76 on 328 degrees of freedom.

Multiple R-squared: 0.45, Adjusted R-squared: 0.45.

F-statistic: 134 on 2 and 328 DF.

Cuadro 3: Modelo 2

	Estimate	Std. Error	t value	$\Pr(> t)$
(Intercept)	-30.34	2.52	-12.02	0.00
orgmuni\$ln.pad110611	4.01	0.26	15.28	0.00

Residual standard error: 3.87 on 329 degrees of freedom.

Multiple R-squared: 0.42, Adjusted R-squared: 0.41.

F-statistic: 233 on 1 and 329 DF.

Cuadro 4: Modelo 3

	Estimate	Std. Error	t value	$\Pr(> t)$
(Intercept)	-20.57	2.22	-9.27	0.00
orgmuni\$ln.ing10	2.00	0.15	12.98	0.00

Residual standard error: 4.11 on 329 degrees of freedom.

Multiple R-squared: 0.34, Adjusted R-squared: 0.34.

F-statistic: 168 on 1 and 329 DF.

Cuadro 5: Modelos comparados usando ANOVA

	Res.Df	RSS	Df	Sum of Sq	F	Pr(>F)
1	328	181.70				
2	329	193.05	-1	-11.35	20.49	0.0000
3	329	218.23	-0	-25.18		

IV. Análisis del cumplimiento de supuestos

Para mostrar la validez del modelo de regresión lineal presentado en la sección anterior se debe verificar el cumplimiento de sus supuestos: linealidad, independencia, homocedasticidad y normalidad. A continuación se presenta esa verificación.

En las Figuras 6, 7 y 8 se muestra que tanto (a) el número de partidos organizados por municipio, (b) el ln(total de empadronados) y (c) los residuos del modelo están distribuidos normalmente. Por lo que el supuesto de normalidad se cumple.

También, la linealidad, independencia y homocedasticidad se verifican en la Figura 9. Se observa que la dispersión de los valores esperados y los residuos es simétrica alrededor del punto (0,0) y no muestra indicios de un patrón subyacente.

Figura 6: Frecuencia de municipios según número de partidos organizados

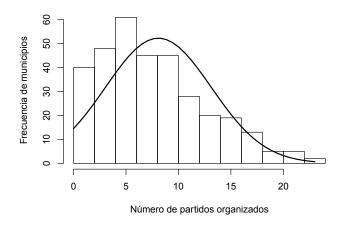


Figura 7: Frecuencia de municipios según ln(total de empadronados)

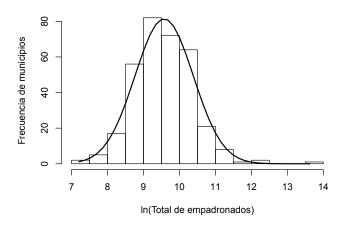


Figura 8: Densidad de los residuos del modelo

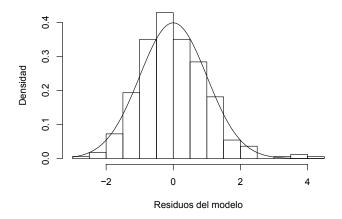
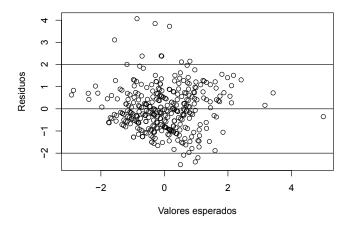


Figura 9: Residuos del modelo según valores esperados



V. Conclusiones

Os resultados del presente análisis muestran que la organización partidaria se distribuye inequitativamente entre los 334 municipios de Guatemala. Específicamente, los partidos se organizan en aquellos municipios con mayor número de empadronados.

Lo anterior tiene implicaciones negativas para la participación política de los ciudadanos en municipios menos poblados, debido a que, como se observa, los partidos políticos dan prioridad a los municipios más poblados. Quienes estuvieran afiliados a un partido político en un municipio con menos empadronados tienen menos mecanismos, o ninguno, para participar en la toma de decisiones del partido.

Se considera que el principal origen de esta desigualdad radica en un marco legal permisivo. Dado que se da libertad a los Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos políticos para postular en municipios donde no cuentan con organización legal, estos han optado por dar menos prioridad a los municipios menos poblados. Es importante que este primer ejercicio pueda realizarse periódicamente para conocer cómo evoluciona la organización partidaria en el tiempo y así comprender mejor sus causas y efectos en el sistema electoral y de partidos políticos guatemalteco.

V.Referencias

- Congreso de la República de Guatemala. (2007). Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 y sus reformas). Asamblea Nacional Constituyente.
- Ministerio de Finanzas Públicas (Guatemala). (2012). Cálculo matemático para la distribución de la asignación constitucional a las municipalidades 2012 (Inf. Téc.). Ministerio de Finanzas Públicas.
- R Core Team. (2012). R: A language and environment for statistical computing [Manual de software informático]. Vienna, Austria. Descargado de http://www.R-project.org/ (ISBN 3-900051-07-0)
- Tribunal Supremo Electoral (Guatemala). (2012). Asambleas más recientemente efectuadas (Inf. Téc.). Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.